

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000572

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0036118

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 15 de julio del 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de RESUMIN S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0025 de 12 de enero del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 131 de 10 de febrero del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR aumento de capital de USD \$ 57.648,00 a USD \$ 1.000.000,00; y, la reforma de estatutos de RESUMIN S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

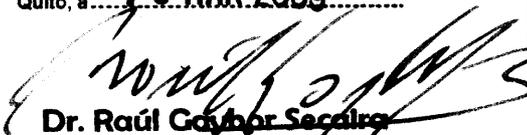
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Febrero de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 EXP. 88043
Tr. 01.1.08.001704 ✓

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 825
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 MAR 2009


Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



STAMPED
INFORMATION

4-08-09

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 23812

Matrículas Asignadas.-

COTOC0031419 LOTE DE TERRENO CUARENTA Y DOS A, con las construcciones que se levantan en el, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón.

miércoles, 01 abril 2009, 11:44:06 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

INMOBILIARIA NORTEÑA S.A. en su calidad de APORTANTE
COMPAÑIA RESUMIN S.A. en su calidad de BENEFICIARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

Revisor.- GERARDO ALARCÓN

Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

EE-0064560

